



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

CONTRATO DE ARRIENDO DE BIENES MUNICIPALES
DECRETO N° 639

CHIGUAYANTE, 10 MAYO 2010

VISTOS: Contrato de Arriendo entre Olga Verdugo Herrera y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 10 de mayo 2010, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase de contrato de arriendo de 10 de mayo de 2010.
2.- Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA /s/ 10/05/2010